



ACTA Nº 16
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
25/10/2018

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTICINCO** de **OCTUBRE** de **DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. Ing. Qco. Armando J. NAVARRO, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. Dra. Rosana VALLONE, Ing. Agr. Gisela B. ORTÍZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN y Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 15 correspondiente a la sesión del día 11 de octubre de 2018.

----- La Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI, deja constancia en la presente, que el lunes 22 de octubre se procedió a la firma del Acta Nº 15 correspondiente a la sesión del 11 de octubre de 2018. -----

2º.- ACTUACIÓN SUELTA S/N: SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD – M. SC. MATÍAS VENIER, s/Informe de la Coordinación de DDHH, Cultura y Género sobre el “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBIQ en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

----- Siendo las 9:15 ingresa personal de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCUYO: Srtas. Valentina DÍAZ y Ayelén GALVÁN, de la Coordinación de DDHH, Cultura y Género, junto con las Srtas. Marina GIACHINI y María I. VIDELA SEGURA, de la Consejería de Género. -----

----- El encuentro fue gestionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de Ciencias Agrarias, a cargo del M. Sc. Matías VENIER para presentar el Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBIQ en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

----- La exposición estuvo a cargo de las Srtas. DÍAZ y GALVÁN quienes a través de una presentación informaron sobre el Protocolo aprobado en 2017 por el Consejo Superior y que constituye una valiosa herramienta que apunta a erradicar este tipo de violencias. Además genera condiciones que tienden a una mayor contención e inclusión de todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal de apoyo académico. -----

----- La aplicación de este instrumento está a cargo de las Consejerías en Situaciones de Violencia Patriarcal, Sexualidades e Identidades de Género de la Secretaría de Bienestar Universitario, entidades que reciben las denuncias. Si estas son recibidas por otro organismo de la UNCuyo deberán ser remitidas necesariamente al espacio de las Consejerías para garantizar el acompañamiento integral a los denunciados y la elaboración de un dictamen no vinculante desde este espacio. -----

----- El protocolo incluye a todos los espacios, institutos y unidades dependientes de la Universidad. Asimismo, la UNCUYO forma parte de la red de universidades nacionales que ya han aprobado herramientas similares que buscan generar ámbitos de confianza, seguridad,



protección, asesoramiento especializado y acompañamiento integral ante casos de discriminación y abuso de poder a partir de las condiciones de sexo/género y sexualidades. -----

----- Esta herramienta no sólo prevé sanciones, sino que también garantiza medidas de reparación, no repetición y protección para la persona denunciante. -----

----- La Coordinación y las Consejerías no sólo intervienen cuando se decide impulsar una denuncia, sino también son espacios de consulta, asesoramiento y acompañamiento. Desde la aprobación del protocolo, la Secretaría de Bienestar Universitario realiza instancias de sensibilización en diferentes unidades académicas, secretarías y colegios de la Universidad, tanto sobre su aplicación, como sobre temáticas de género, estereotipos y violencia. -----

----- La Srta. GALVÁN aclara que sólo se notificará a la persona denunciada al momento de iniciar el sumario, no antes. Se protegerá la identidad de la persona que denuncia, sólo se registrarán las iniciales de su nombre y una vez concluida la investigación y dependiendo del dictamen, se podrán aplicar medidas sancionatorias y/o reparatorias o la absolución de la persona denunciada. -----

----- Ante dudas o consultas, quienes quieran conocer más sobre el protocolo pueden asistir personalmente a la Consejería de Sexualidades, identidades de género y situaciones de violencia patriarcal, en el Hogar y Club Universitario (Comedor Universitario) de la UNCUYO. También pueden enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: consejeria@uncu.edu.ar. Los horarios de atención son los Martes de 14:00 a 19:00, Miércoles de 11:00 a 19:00 y Viernes de 11:00 a 14:00. -----

----- Siendo las 10:30 se retiran las agentes de la Secretaría de Bienestar Universitario y el M. Sc. Matías VENIER e ingresa el Secretario Académico, M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA. -----

3º.- Informe de la señora Decana.

AUDEAS: la Sra. Decana informa sobre la reunión celebrada el 11 y 12 de octubre. Cede la palabra al Secretario Académico. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, quien informa que de ahora en adelante la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables formará parte de esta asociación. La reunión se centró en dos ejes: 1ro. Revisión de los estándares para 2019 para el proceso de evaluación. El objetivo es que acrediten las carreras y no las instituciones. 2do. Trayectos formativos curriculares. Se destaca la importancia de este punto para la movilidad estudiantil. En cuanto a las equivalencias no habrá intervención de las Secretarías Académicas. -----

Diplomas y Certificados: Se implementará a través del sistema SIU 315. -----

4º.- Informe de los Consejeros

Informe de Ingreso 2019: el Consejero Armando NAVARRO informa sobre el primer período de inscripción y la confrontación vocacional. Al respecto manifiesta que hay 231 inscriptos para la carrera de Ingeniería Agronómica, 71 en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, 38 en la Licenciatura en Bromatología, 131 en la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y 2 en la Tecnicatura Universitaria de Producción Animal y de Zonas Áridas. Destaca el nivel de compromiso del equipo conformado por docentes, estudiantes y personal de apoyo. Por otra parte, informa que se realizó una convocatoria abierta para la selección de coordinadores y docentes que tendrán a cargo el curso de nivelación en la que se presentaron 45 postulantes. Agrega que sólo quedan dos instancias para inscribirse, el lunes 5 de noviembre y el lunes 3 de diciembre. -----

5º.- Tema propuesto sobre tablas:

----- A continuación el Consejero Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **CUDAP: EXP-CUY: 16580/2018: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - PERÍODO 2018-2020, s/reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del 13 de setiembre de 2018.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

6º.- DESPACHO DE COMISIONES



a) **COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

6.1. CUDAP: EXP-CUY: 19548/2018: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – AÑO 2019, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Consejera Cecilia RÉBORA señala las modificaciones del calendario respecto del ciclo anterior propuestas por el Secretario Académico, M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA quien agrega que el objetivo es flexibilizar las mesas especiales para evitar estancamientos en primer año. -----

----- Los Consejeros Jennifer RUMBO, Romina LUCONI y Lisandro GOLDSACK consideran que deberían mantenerse las mesas ordinarias de los meses de mayo y setiembre o bien revisar los requisitos necesarios para rendir en mesas especiales a principio y fin de año. -----

----- El Consejero Armando NAVARRO propone no innovar, que al final del siguiente ciclo se analice la calidad del cursado y el rendimiento de los estudiantes de los dos últimos años. -----

----- El Consejero Sergio CASTELLANOS entiende que las mesas ordinarias de mayo y setiembre son favorables para los estudiantes de los últimos años. -----

----- La Consejera Cecilia RÉBORA coincide con el Consejero NAVARRO en cuanto a analizar el impacto con datos concretos. Por otra parte analizar la flexibilización de las mesas especiales. -

----- El Sr. Vicedecano señala que si se incorporan las mesas ordinarias de mayo y setiembre hay que reestructurar las semanas de clases e incorporar el dictado virtual. Por otra parte, aclara que deben respetarse los 45 días del receso. -----

----- Siendo las 12:45 se retira el Consejero Armando NAVARRO. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate y teniendo en cuenta todas las opiniones presentadas, la Consejera RÉBORA propone remitir el expediente al Secretario Académico para que adecue la normativa a las modificaciones sugeridas, según se detalla a continuación:

- Reemplazar el término “alumno” por “estudiante”.
- Incorporar en los meses de mayo y setiembre una (1) mesa ordinaria.
- Respetar los CUARENTA Y CINCO (45) días de receso.
- Adecuar las mesas especiales de principio y fin de año respetando las dos semanas intermedias de consultas.

----- Posteriormente remitir el expediente a la Comisión de Docencia y Concursos para que analice nuevamente la propuesta. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, la aprobación del Calendario 2019 se posterga hasta tanto se cumpla lo dispuesto precedentemente. -----

----- Siendo las 13:00 se retira la Consejera Alejandra CAMARGO. -----

6.2. CUDAP: EXP-CUY: 16585/2018: FURLANI, MARÍA ROSA – SOLICITUD DE OPCIÓN DE PERMANENCIA EN DOCENCIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el presente expediente, se aconseja dar aval a lo solicitado”. -----

----- Varios Consejeros consultan si es viable otorgar la opción de permanencia a pesar de haber obtenido la profesora una calificación no satisfactoria en su evaluación de desempeño docente. La Consejera Cecilia RÉBORA aclara que no estuvo presente en la Comisión cuando se trató el tema, recomienda revisar la reglamentación vigente. -----

----- Ante las diversas dudas planteadas, la Consejera María del Lourdes MATEY propone remitir el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore al respecto. -----

----- Luego de un amplio debate, se acepta por unanimidad la propuesta presentada por la Consejera MATEY. Por lo tanto, la resolución de la opción de permanencia solicitada por la Prof. María R. FURLANI, queda suspendida hasta que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNCUYO se expida al respecto. -----

6.3. CUDAP: EXP-CUY: 10559/2017: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS - PROGRAMA DE LA ASIGNATURA “CONTROL DE ENVASES” DE LA LIC. EN BROMATOLOGÍA, s/consideración del programa de estudio.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por



unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Espacio Curricular "Control de Envases", correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Bromatología. -----

6.4. CUDAP: EXP-CUY: 6898/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR – DED. SEMIEXCLUSIVA - CÁT. DE FÍSICA – DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Ing. Agr. Especialista Rubén A. VIDAL, DNI: 12.841.898, en un cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para cumplir funciones principales en los Espacios Curriculares: "Física I" y "Física II" de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Bromatología y Licenciatura en Bromatología; "Taller Integrador I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Física" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

6.5. CUDAP: EXP-CUY: 6902/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR - DED. EXCLUSIVA Y UN (1) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO, DED. EXCLUSIVA - CÁTEDRA DE MATEMÁTICA – DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Mgter. Marcelo ALBERTO, DNI: 17.598.007, en un cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva y del Mgter. Carlos R. BAGETA, DNI: 20.563.373, en un cargo Efectivo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva en el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para cumplir funciones principales en los Espacios Curriculares: "Matemática" de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Bromatología y Licenciatura en Bromatología; "Biomatemática" y "Aplicación de Programas Informáticos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Matemática" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura" y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

6.6. CUDAP: EXP-CUY: 18081/2018: LIC. STELLA M. ESCUDERO – CEREMONIAL UNCUYO – SOLICITA AVAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL II CONGRESO Y EXHIBICIÓN INTERNACIONAL "AGUA PARA EL FUTURO", s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias al II Congreso y Exhibición Internacional "Agua para el futuro", que tendrá lugar en la Nave Cultural y Nave Universitaria los días 7 y 8 de marzo de 2019. -----

6.7. CUDAP: EXP-CUY: 18234/2018: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – FILIPPINI, MARÍA FLAVIA – RENUNCIA COMO DIRECTORA CIENTÍFICA DE LA REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR A MASUELLI, RICARDO WILLIAMS, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar a partir del 01 de octubre de 2018 la renuncia presentada por la Dra. María F. FILIPPINI al cargo de Directora de la



Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo. Designar en su lugar al Dr. Ricardo W. MASUELLI. -----

6.8. CUDAP: EXP-CUY: 18247/2018: ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE COVIAR – FURLANI, VIRGINIA – SOLICITA AVAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS PARA LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN 2018, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias a las Jornadas de Difusión 2018 de la Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) a realizarse el 2 de noviembre de 2018, a partir de las 8:30 en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 16580/2018: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - PERÍODO 2018-2020, s/reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del 13 de setiembre de 2018.

----- Se acepta por unanimidad la reconsideración de lo tratado por el Consejo Directivo en la sesión del 13 de setiembre de 2018. -----

----- El Consejero Gonzalo GÓMEZ TALQUENCA Coordinador la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, propone modificar la Resolución N° 256/18-CD. según se detalla a continuación:

Coordinadora Titular: Consejera Alejandra CAMARGO

Coordinador Alterno: Consejero Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA

----- El Consejero GÓMEZ TALQUENCA destaca el desempeño de la Consejera CAMARGO en la Comisión dado que conoce el mecanismo y la gestión, considera necesario ese reconocimiento a través de la modificación solicitada. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta y en consecuencia modificar la Resolución N° 256/18-CD. sólo en lo que se refiere a la "Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca", la que quedará redactada de la siguiente forma:

Coordinadora Titular: Consejera Alejandra CAMARGO

Coordinador Alterno: Consejero Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA

----- Siendo las TRECE VEINTE (13:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----